MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 4 LOTE 1.

CONSORCIO ADMINVIAL CPJ

CONTRATO No. 1998 DE 2024



INFORME MENSUAL No. 13
(Versión 1, 05 de Agosto del 2025)

TRAMOS 6605 TAME – COROCORO, 6606 COROCORO - ARAUCA

PERIODO: 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025

ARAUCA, 05 DE AGOSTO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN....5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO....6
2.1. LOCALIZACIÓN....8
2.1.1. TRAMO 6605....8
2.1.2. TRAMO 6606....8
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO....9
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA....9
2.3.1. TRAMO 6605, TAME – COROCORO....10
2.3.2. TRAMO 6606, COROCORO – ARAUCA....12
2.4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO....15
2.4.1. TRAMO 6605 TAME – COROCORO....16
2.4.2. TRAMO 6606 COROCORO – ARAUCA....16
3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA....17
3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS MANTENIMIENTO RUTINARIO....17
3.1.1. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000....17
3.1.2. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000....17
3.1.3. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970....18
3.1.1. TRAMO 6606 COROCORO - ARAUCA, PR 0+0000 AL PR 44+0280....18
3.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO....19
3.2.1. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000....19
3.2.2. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000....19
3.2.3. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970....19
3.2.4. TRAMO 6606 COROCORO - ARAUCA, PR 0+0000 AL PR 44+0280....19
3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES....20
3.4. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS....21
3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA....21
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO....21
4.1. INFORMES SEMANALES....21
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA....22
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.22
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. 22
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO....22

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.22
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS.23
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.23
4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.23
4.9.1. ACTAS DE REUNIÓN23
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.23
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.23
5.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO24
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSULTOR.24
5.4. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.36
5.4.1. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.36
5.4.2. CAPACITACIÓN Y CHARLAS.37
5.4.3. ENTREGA DE EPP Y DOTACION.38
5.4.4. INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS.38
5.4.5. EQUIPOS DE EMERGENCIA.39
5.4.6. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.39
5.4.7. CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.39
5.4.8. OTROS ASPECTOS.40
5.4.9. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.40
5.4.10. CAPACITACIÓN Y CHARLAS.41
5.4.11. SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.42
5.4.12. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN.42
5.4.13. EQUIPOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS.43
5.4.14. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.44
5.4.15. SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO.44
5.4.16. PUNTO DE HIDRATACIÓN.45
5.4.17. INSPECCIONES PREOPERACIONALES EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.45
5.4.18. REPORTE DE ACCIDENTE, INCIDENTES E INCAPACIDADES.45
5.4.19. PAUSAS ACTIVAS / CALISTENIA.46
5.4.20. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS / PUNTO ECOLOGICO.46
5.5. INFORME DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC.47
5.6. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.47
5.6.1. ORDEN PÚBLICO.47
5.6.2. EXPEDICIÓN DE NORMAS.47
5.6.3. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.47

5.6.4. CLIMÁTICOS....47
5.6.5. DISPOSICIÓN DE PERSONAL NO IDÓNEO.47
5.6.6. DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN VIAL.48
5.6.7. INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN.48
5.6.8. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).48
5.6.9. SALARIOS, PARAFISCALES, HONORARIOS....48
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....48
6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.48
6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA....48
6.2.1. PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV.49
6.2.2. NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.49
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.49
6.4. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA....49
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.49
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL....50
6.6.1. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.50
6.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS.50
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....50
8. ANEXOS....51
8.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA....51
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS....51
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD....51
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA52
8.5. REGISTRO FOTOGRÁFICO....53
8.5.1. ESTADO SITIOS CRITICOS53
8.5.2. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO54
8.5.3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN VIAL.58
8.5.4. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.61
8.5.5. CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO64
8.5.6. TEMA DE LA CAPACITACIÓN64

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Nacional de Vías, adelanto el concurso de méritos No. CMA-DEO-SGI-128-2023, del cual se deriva el Contrato No. 1998 de 2024 y cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 4 LOTE 1"**, para realizar la administración de mantenimiento vial de los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca en el departamento de Arauca. Cuenta con orden de inicio de 8 de julio de 2024 y fecha de terminación el 31 de julio de 2026.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, en su mayoría, con Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenecía del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realiza los procesos licitatorios cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INVÍAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE MODULO 1 AL 14"***, como resultado de este proceso se suscribe:

a. El Contrato 1807-2024 con el CONSORCIO VÍAS TAME 2023 con NIT 901.831.411-8, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 - PR44+0000 – LOTE 10".

b. El contrato 1605-2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS LIBERTADORES "COOPTRALIB LTDA" con NIT 834.000.840-6, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 - PR 88+0000 – LOTE 11".

c. El contrato 1676-2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PANAMA DE ARAUCA "COOPTRAPANAMA" con NIT 834.000.841-3 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR88+0000 - PR131+0970 – LOTE 12.

Y el proceso licitatorio cuyo objeto es ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCIÓN***

TERRITORIAL CASANARE MODULO 1 AL 3", como resultado de este proceso se suscribe:

d. El Contrato 3338-2024 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ARAUCA con NIT 834.000.824-8, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6606 COROCORO-ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280. LOTE 1.".

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el contrato No. 1998-2024 de 2024, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Casanare el **informe mensual No. 13** de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el **01 y el 31 de julio de 2025.**

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

"El Instituto nacional de vías - Invías con el fin de contribuir efectivamente en el proceso de mejoramiento socio-económico de Colombia y el propósito específico de alcanzar la satisfacción de los usuarios de las vías, llevo a desarrollar el programa Administradores de Mantenimiento Vial de alto nivel para adelantar todas las gestiones y acciones tendientes a conservar y valorar el patrimonio vial y, por ende, brindar la atención adecuada que demandan permanentemente los diferentes sectores de la población que utiliza las carreteras.".

Como contratista, **CONSORCIO ADMINVIAL CPJ,** se obliga para con el Instituto Nacional de Vías a realizar la **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE GRUPO AMV 4 LOTE 1"**, de conformidad con la propuesta técnica y económica presentada, revisada y aprobada por el INVIAS en los Tramos 6605 Tame – Arauca y tramo 6606 Corocoro – Arauca.

"El mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento".

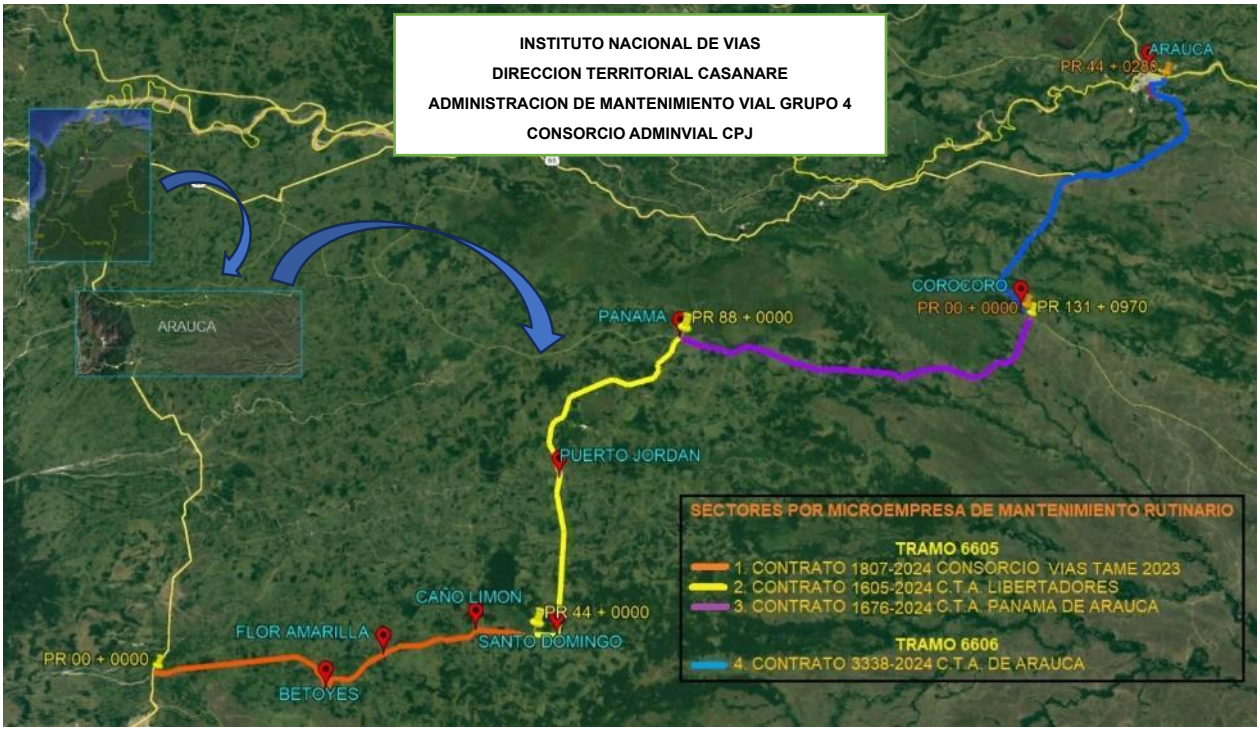
"Las principales actividades que se desarrollan como parte del mantenimiento rutinario son: parcheo y bacheo de calzada, sello de grietas de superficies pavimentadas, remoción de derrumbes menores (sin maquinaria y/o equipo) únicamente con herramienta menor; rocería y poda de vegetación; limpieza de obras de drenaje; limpieza general de puentes y cursos de agua (sin maquinaria), reconstrucción de cunetas y reconstrucción de zanjas de coronación, que no requieran maquinaria y/o equipo".

Las actividades de mantenimiento rutinario se ejecutan en los tramos 6605 Tame – Corocoro entre los PR 0 + 0000 al PR 131 + 0970 y 6606 Corocoro – Arauca entre los PR 0 + 0000 y el PR 44 + 0280, en el departamento de Arauca.

En la Tabla # 1 y en la Imagen # 1 se observar la distribución de los sectores correspondientes a cada microempresa de mantenimiento rutinario.

CONTRATO	RUTA	SECTOR	PR INICIAL	PR FINAL	CONTRATISTA
1807-2024	6605	TAME - COROCORO	0+0000	44+0000	CONSORCIO VIAS TAME 2023
1605-2024	6605	TAME - COROCORO	44+0000	88+0000	C. T. A. LIBERTADORES
1676-2024	6605	TAME - COROCORO	88+0000	131+0970	C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA
3338-2024	6606	COROCORO - ARAUCA	0+0000	44+0280	C.T.A. DE ARAUCA

Tabla # 1: DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LAS MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.



Fuente Google Earth

Imagen 1. DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LAS MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

2.1. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se desarrolla en el Departamento de Arauca de la siguiente manera:

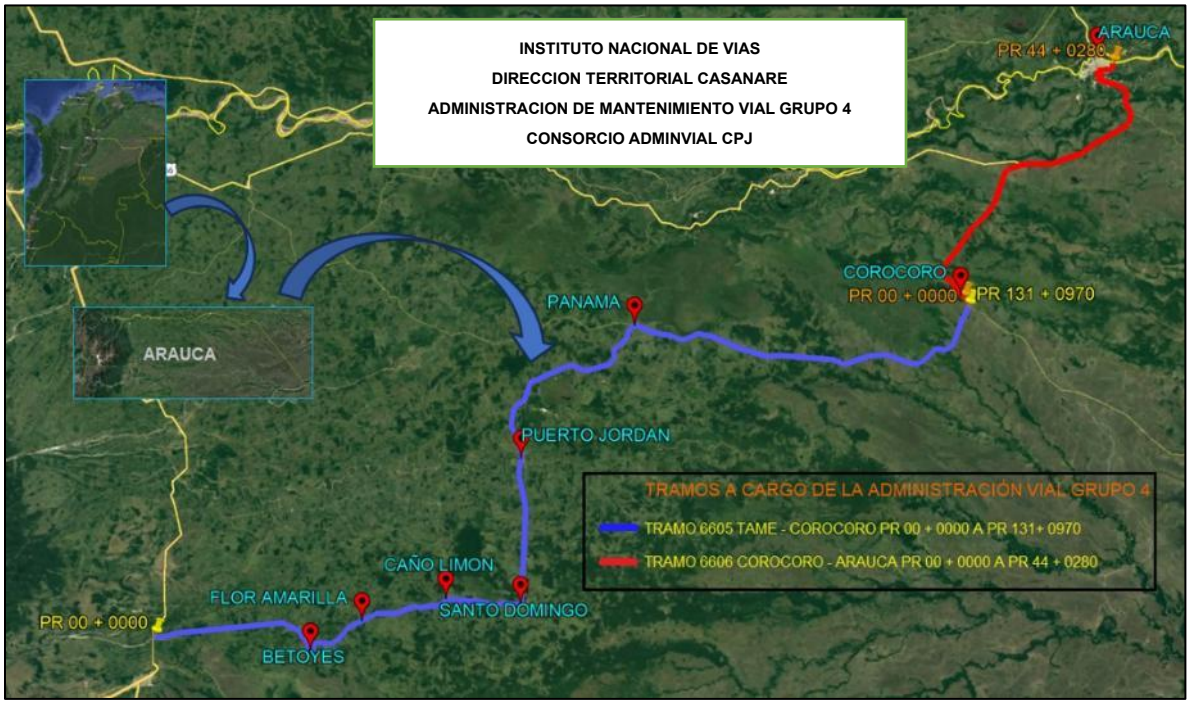
2.1.1. TRAMO 6605.

Del PR 0+0000 ubicado en la intersección con el tramo 6515, Municipio de Tame, hasta el PR 131+0970 en el sitio denominado Corocoro, Municipio de Arauca, en una longitud de 131.97 km. Geográficamente se localiza en los Municipios de Tame en una longitud de 49.6 Km, Municipio de Arauquita en una longitud de 62.4 Km y Arauca en una longitud de 19.97 Km.

2.1.2. TRAMO 6606.

Del PR 0+0000 ubicado en el sitio denominado Corocoro, hasta el Puente Internacional José Antonio Páez, en el Municipio de Arauca en el PR 44+0280, en una longitud de 44.28 Km. Geográficamente se localiza en su totalidad en el Municipio de Arauca.

En la imagen # 2 se observa la localización general del proyecto



Fuente Google Earth

Imagen 2. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO – Fuente: GOOGLE EART.

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El área de influencia del proyecto se encuentra dentro de los municipios de:

- **TAME.** Desde el PR 0+0000 al PR 49+0600 del tramo 6605 Tame – Corocoro.
- **ARAUQUITA.** Desde el PR 49+0600 al PR 112+0000 del tramo 6605 Tame – Corocoro.
- **ARAUCA.** Desde el PR 112+0000 al PR 131+0970 del tramo 6605 Tame – Corocoro y del PR 0+0000 al PR 44+0280 del tamo 6606 Corocoro – Arauca.

El corredor vial compuesto por los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca, es la principal vía de comunicación terrestre entre el departamento de Arauca y sus municipios con los departamentos del centro del país como son Boyacá, Cundinamarca y Meta, lo mismo que con el vecino departamento de Casanare.

Los principales renglones económicos que se benefician del uso de esta vía son el de los hidrocarburos, la ganadería, la agricultura y el transporte de pasajeros y de carga.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

A continuación, se relaciona el tipo de terreno, y longitudes de los mismos para cada tramo de vía y para cada sector de mantenimiento rutinario:

TRAMO – SECTOR	TIPO DE TERRERO				TOTAL (KM)
	I	II	III	IV	
TRAMO 6605 – PR0+0000 AL PR44+0000	25,00	19,00			44,00
TRAMO 6605 – PR44+0000 AL PR88+0000	25,00	19,00			44,00
TRAMO 6605 – PR88+0000 AL PR131+0970	25,00	18,97			43,97
TRAMO 6606 – PR0+0000 AL PR44+0280	26,30	19,28			44,28
TOTAL	100,00	76,25			176,25

Tabla # 2: DISTRIBUCIÓN POR SECTORES Y TIPO DE TERRENO.

2.3.1. TRAMO 6605, TAME – COROCORO.

El tramo 6605, Tame – Corocoro, es de una calzada bidireccional, su superficie es en pavimento asfaltico. Según el estado de su superficie podemos diferenciar los siguientes sectores:

- **Del PR 0+0000 al PR 19+0750:** debido a que la carpeta asfáltica en general ya cumplió su vida útil, continúa la perdida de agregados generándose condiciones inadecuadas para los usuarios del corredor vial nacional. En la actualidad se realiza trabajos de tapahuecos con el fin de mitigar riesgo a los usuarios del corredor vial, lo anterior predeterminado por el suministro de mezcla asfáltica por parte del contratista 990-2022,
- **Del PR 19+0750 al PR 33+0000:** la carpeta asfáltica se encuentra en condiciones inadecuadas de funcionalidad, presentando fisuras longitudinales, fisuras transversales, fisuras de borde, piel de cocodrilo, en bloque, desgaste de los materiales, perdida de agregados, la creación de nuevo baches y parches. La carpeta asfáltica ya cumplió su vida útil y requiere ser intervenido para rehabilitarlo, ya que los daños que presenta se han incrementado en cantidad y severidad, debido al tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3. Se observa conformación de la banca y reposición de la misma en los accesos de los puentes Guadalupe Salcedo (PR 21+0467) y Camame (30+0415). El tránsito vehicular en el sector pierde confort para los usuarios de la vía y existe alto riesgo de accidentes debido a las irregularidades del pavimento.
- **Del PR 33+0000 al PR 58+0000:** la carpeta asfáltica se encuentra en buen estado, en este sector el tránsito vehicular es normal. En este sector se encuentra localizado el puente Cuiloto, PR 47+0061, el cual presenta afectaciones en la superestructura. Las vigas longitudinales y transversales presentan agrietamientos por cortante en los apoyos y por flexión en el centro de la luz. La placa y la baranda por el costado izquierdo se encuentran destruidas, por lo que este carril está cerrado al tránsito vehicular (afectación por situación de orden público).

Entre el PR 49+0100 al PR 58+0000 se encuentra en reparaciones por garantía trabajos realizados por el Consorcio Vías Equidad 059.

- **Del PR 58 + 0000 al PR 90+0000:** la carpeta asfáltica en este sector se encuentra en malas condiciones, debido a que la estructura del pavimento presenta fallas en sus diferentes capas generando grandes hundimientos y ondulaciones pronunciadas. Presenta también pérdida de agregados, parches, fisuras longitudinales, piel de cocodrilo y la creación de nuevos baches; en el paso por el centro poblado de Puerto Jordán se presenta perdida de la carpeta asfáltica en los bordes de la calzada en ambos costados. Entre los PR 62+0560 al PR 63+0372 se evidencia carpeta asfáltica en buenas condiciones. En el Río Cusay se presenta erosión del talud en el apoyo 2. Se presentó erosión del terraplén entre el PR 64+0150 y el PR 66+0500 por el costado derecho. Se observa Recuperación del terraplén lo mismo que ampliación de las obras hidráulicas existentes. Está pendiente por rehabilitar la carpeta asfáltica. La transitabilidad en este sector es mala generando alto riesgo de accidentes debido al incremento en la severidad de los hundimientos y a la formación de baches por la pérdida de agregados de la carpeta asfáltica. El tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3 ha incrementado significativamente las afectaciones de este sector. Este sector requiere ser intervenido para mejorar las condiciones de transitabilidad. En este sector se encuentra localizado el puente la Colorada, PR 83+0773, el cual presenta afectaciones en la superestructura y afectación de la infraestructura (estribos). Las vigas longitudinales presentan fisuras por cortante en los apoyos sobre el estribo de entrada. se encuentra apoyada en un pórtico metálico de tubería petrolera, que presenta estado de corrosión.

 Entre los PR 78+0000 al PR 81+0000 el Contrato 9909-2022 se encuentra realizando trabajos de instalación de nueva carpeta asfáltica.
- **Del PR 90+0000 al PR 95+0000:** este sector fue rehabilitado según informan por ECOPETROL mediante la modalidad de “obras por impuestos” la carpeta asfáltica, la señalización vertical y horizontal se encuentran en buen estado.

- **Del PR 95 + 0000 al PR 131 + 0970:** la carpeta asfáltica en este sector se encuentra en malas condiciones, presentando fisuras longitudinales, fisuras transversales, fisuras de borde, piel de cocodrilo, en bloque, desgaste de los materiales, perdida de agregados, baches y parches, hundimientos por lo que la transitabilidad en este sector presenta no conformidad con alto riesgo de accidentes para los usuarios de la vía. El tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3 ha incrementado considerablemente las afectaciones de la vía en este sector. La carpeta asfáltica ya cumplió su vida útil y requiere ser intervenido para rehabilitarlo. Entre los PR 108+0000 al PR 112+0000 fue intervenido, realizando parcheo. Entre los PR 112+0000 al PR 117+0870 se evidencia la actividad de tapa – huecos. En este sector se encuentra localizado el puente Lipa, PR 111+0690, el cual presenta asentamiento diferencial tanto en el estribo de entrada como en el de salida. Se observa señalización horizontal buena entre los PR 0+0000 al PR 19+0760. La señalización horizontal y vertical se encuentra en regular estado entre los PR 17+000 y el PR 33+0000, en buen estado entre los PR 33+0000 al PR 58+0000, en mal estado entre los PR 58+0000 y el PR 77+0800, entre el PR 90+0000 al PR 95+0000 en buen estado, en regular estado entre el PR 95+0000 al PR 111+0850.

2.3.2. TRAMO 6606, COROCORO – ARAUCA.

- **Del PR 0+0000 al PR 20+0850:** La carpeta asfáltica en este sector se encuentra en mal estado, presentando fisuras longitudinales y fisuras en bloque, piel de cocodrilo, baches, ojos de pescado por la desintegración de las fisuras de piel de cocodrilo. requiere ser rehabilitado. El tránsito vehicular presenta no conformidad para los usuarios de la vía. El Puente Agua Limón, ubicado en el PR 5+0418, presenta perdida del concreto de recubrimiento con exposición y corrosión del refuerzo en la pila # 2, costado izquierdo del caño, por lo que se requiere visita de especialistas para determinar las reparaciones necesarias y así evitar un posible colapso de la estructura. Entre los PR 20+0350 al PR 20+0840 se observa

intervención en carpeta asfáltica y líneas de demarcación de pavimento. Adicionalmente, se observó que la carpeta asfáltica entre los PR 20+0350 al PR 20+0840, en el sector de la Antioqueña, presenta perdida de agregados finos; fisuras longitudinales entre 1 mm y 10 mm; y leves hundimientos. Es importante mencionar que la carpeta fue instalada en el segundo semestre del año 2023 por el contratista CONSORCIO TVG, contrato 990 de 2022. (con radicado interno C-CPJ-TEC-070-2025 del 20/03/2025 y radicado del invias 2025E-VUVRAZ-030057 de fecha 20/03/2025)

- **Del PR 20+0850 al PR 22+0000:** Este tramo presenta fisuras longitudinales y de borde selladas con emulsión asfáltica, la superficie se encuentra con pérdida de agregados, la señalización horizontal es deficiente.
- **Del PR 22+0000 al PR 28+000:** La carpeta asfáltica se encuentra en malas condiciones, presenta baches, fisuras longitudinales y transversales. El tránsito vehicular presenta no conformidad para los usuarios de la vía. Entre los PR 26+0872 al PR 27+0952 fue intervenido, mejorando las condiciones de la carpeta, este sector se encuentra en reparaciones por garantía trabajos realizados por el contratista Consorcio Vías Equidad 059.

 Entre los PR 26+0900 al PR 27+0900 sector Chaparrito, se observó en la carpeta asfáltica, la perdida de agregados finos, presencia de fisuras longitudinales y transversales; y la falta de señalización horizontal en el sector. Es importante mencionar que en el sector el contratista había realizado obras de reparación por daños anteriores, sin embargo, los sectores de la carpeta intervenidos y los que no, presentan los daños anteriormente mencionados, trabajos realizados por el contrato 990-2022. (comunicado interno C-CPJ-TEC-090-2025 del 07/04/2025 y radicado del invias 2025E-VUVRAZ-036284 de fecha 07/04/2025)
- **Del PR 28+000 al PR 33+0000:** La carpeta asfáltica se encuentra en regular estado, ya que se están formando fisuras longitudinales principalmente por el lado izquierdo, por lo que se requiere realizar una intervención a nivel de sello con emulsión.

- **Del PR 33+0000 al PR 38+0000:** La carpeta asfáltica de la vía, presenta baches, parches, fisuras longitudinales, transversales y requiere ser intervenido para rehabilitarlo. El tránsito vehicular presenta no conformidad para los usuarios de la vía.
- **Del PR 38+0000 al PR 40+0600:** La carpeta asfáltica en este sector de la vía se encuentra en regular estado, en algunos sectores puntuales se presentan hundimientos y baches menores a 4 m^2. Este sector se encuentra dentro del área urbana del municipio y por el costado izquierdo de la vía no cuenta con anden, por lo que el tránsito vehicular es poco confortable para los usuarios de la vía generando alto riesgo de accidentes a los peatones que deben circular por la calzada.
- **Del PR 40+0600 al PR 41+0900:** Este sector en doble calzada presenta perdida de agregados por la calzada izquierda.
- **Del PR 41+0900 al PR 42+0300:** Este sector en doble calzada se encuentra en mal estado la calzada derecha entre el PR 41+0900 y el PR 42+0100 y la calzada izquierda entre el PR 42+0200 y el PR 42+0300. El resto de se encuentra en buen estado.
- **Del PR 42+0300 al PR 43+0220:** Este sector en doble calzada se encuentra en buen estado.
- **Del PR 43+0220 al PR 44+0280:** Este sector termina la vía Nacional COROCORO – ARAUCA en el Puente Internacional José Antonio Páez que comunica con la república Bolivariana de Venezuela. entre los PR 43+0900 al PR 44+0280 el tramo presenta fisuras longitudinales y de borde, se observa sello de fisuras.

 El Puente Internacional José Antonio Páez, ubicado en el PR 44+0201, presenta deterioro en el tablestacado de protección de la pila del lado colombiano, la cual presenta alto grado de corrosión. La carpeta asfáltica presenta.

 Entre los PR 43+0500 al PR 44+0280, el tramo presenta fisuras longitudinales y de borde, se observa que se realizó un sello de fisuras, pero no suficiente. Entre los PR 26+0000 al PR 38+0500 se observa que se realizó actividad de tapahuecos.

Entre los PR 11+0500 al PR 13+0000 y los PR 18+0250 al PR 20+0250 y se observa que se ejecutó tapa – huecos. Entre los PR 17+0500 al PR 18+0250 se observa que se ejecutó la actividad de tapa – huecos. La señalización horizontal se encuentra en regular estado entre los PR 21+0000 al PR 22+0000, entre el PR 28+0000 al PR 33+0000 y entre el PR 40+0600 al PR 44+0200 en buen estado, entre los PR 13+0000 al PR 21+0000, del PR 23+0600 al PR 28+0000 y entre el PR 33+0000 al PR 40+0600 se encuentra en mal estado.

El tránsito de vehículos de carga pesada tipo C3, C2S2, C3S2 y C3S3 incrementa la severidad de las afectaciones de la vía, incrementando el riesgo de accidentes.

Actualmente se encuentran en ejecución los contratos:

- De obra: 990 de 2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA - CASANARE: YOPAL - PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA - SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” vigente hasta el 31 de julio de 2030.
- De interventoría: 993 de 2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONECTIVIDAD ARAUCA- CASANARE: YOPAL- PAZ DE ARIPORO, LA CABUYA- SARAVENA Y TAME - ARAUCA EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”, vigente hasta el 31 de julio de 2030.

2.4. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

El proyecto tiene por objeto realizar la administración de mantenimiento vial y el mantenimiento rutinario de los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro - Arauca.

La meta del programa de Administración de Mantenimiento Vial es “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

En tanto que el mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía y que “tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento”.

El mantenimiento rutinario es realizado por microempresarios de acuerdo a la siguiente distribución por tramos y sectores.

2.4.1. TRAMO 6605 TAME – COROCORO.

El tramo 6605 Tame – Corocoro tiene una longitud de 131.97 km y se divide en tres sectores los cuales son atendidos por los microempresarios de mantenimiento rutinario de la siguiente manera:

- **Del PR 0+0000 AL PR 44+0000:** Es atendido por el Consorcio Vías Tame 2023 mediante el contrato 1807 de 2024.
- **Del PR 44+0000 AL PR 88+0000:** Es atendido por la Cooperativa de Trabajo Asociado Libertadores mediante el contrato 1605 de 2024.
- **DEL PR 88+0000 AL PR 131+0970:** Es atendido por la Cooperativa de Trabajo Asociado Panamá de Arauca mediante el contrato 1676 de 2024.

2.4.2. TRAMO 6606 COROCORO – ARAUCA.

El tramo 6606 Corocoro – Arauca tiene una longitud de 44.28 km y es atendido por la microempresa de mantenimiento rutinario de la siguiente manera:

DEL PR 0+0000 AL PR 44+0280: Es atendido por la Cooperativa de Trabajo Asociado de Arauca mediante el contrato 3338 de 2023.

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA.

3.1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATOS MANTENIMIENTO RUTINARIO.

En las tablas siguientes se encuentra la información general de cada uno de los contratos de mantenimiento rutinario por tramo y sector.

3.1.1. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000.

CONTRATO DE OBRA No.	1807 de 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS TAME 2023	NIT:	901.831.411-8
INTEGRANTES	BETEL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS (50%) Y POR MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS (50%.)		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 - PR44+0000 – LOTE 10.		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	4 de junio de 2024		
VALOR INICIAL:			$ 1.584.604.238,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			**$1.584.604.238,00**
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE: N. A	FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES – Hasta 31 de julio de 2026		
PRORROGAS			
SUSPENSIONES			
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2026		

Tabla # 3: INFORMACIÓN GENERAL CONSORCIO VIAS TAME 2023.

3.1.2. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000.

CONTRATO DE OBRA No.	1605 DE 2024		
CONTRATISTA:	C. T. A. LOS LIBERTADORES	NIT:	834.000.840-6
INTEGRANTES	N. A.		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 - PR 88+0000 – LOTE 11		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	4 de junio de 2024		
VALOR INICIAL:			$ 1.354.600.566,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			**$1.354.600.566,00**
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE: N. A	FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES – Hasta 31 de julio de 2026		
PRORROGAS			

SUSPENSIONES	
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2026

Tabla # 4: INFORMACIÓN GENERAL C. T. A. LOS LIBERTADORES.

3.1.3. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970.

CONTRATO DE OBRA No.	1676 DE 2024		
CONTRATISTA:	C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA	NIT:	834.000.841-3
INTEGRANTES	N. A.		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6605 TAME - COROCORO, PR88+0000 - PR131+0970 – LOTE 12.		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	4 de junio de 2024		
VALOR INICIAL:			$1.353.558.270,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			**$ 1.353.558.270,00**
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE: N. A	FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES – Hasta 31 de julio de 2026		
PRORROGAS			
SUSPENSIONES			
FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2024		

Tabla # 5: INFORMACIÓN GENERAL C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA.

3.1.1. TRAMO 6606 COROCORO - ARAUCA, PR 0+0000 AL PR 44+0280.

CONTRATO DE OBRA No.	3338 DE 2024		
CONTRATISTA:	C. T. A. DE ARAUCA	NIT:	834.000.824-8
INTEGRANTES	N. A.		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL SECTOR 6606 COROCORO-ARAUCA, PR0+0000 - PR44+0280. LOTE 1.		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	26 de septiembre de 2024		
VALOR INICIAL:			$ 1.319.660.553,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			**$ 1.319.660.553,00**
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE: N. A	FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	VEINTINUEVE (29) MESES – Hasta 31 de julio de 2026		
PRORROGAS			
SUSPENSIONES			

FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2026

Tabla # 6: INFORMACIÓN GENERAL C. T. A. DE ARAUCA.

3.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

En las tablas siguientes se encuentra la información presupuestal de cada uno de los contratos de mantenimiento rutinario por tramo y sector.

3.2.1. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 0+0000 AL PR 44+0000.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
469024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 513.575.559,00	$ 513.575.559,00	
188925	2025	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 659.432.550,00	$ 223.919.838,00	$ 847.108.841,10
VALOR TOTAL				**$ 1.173.008.109,00**	**$ 737.495.396,90**	**$ 847.108.841,10**

Tabla # 7: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONSORCIO VIAS TAME 2023.

3.2.2. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 44+0000 AL PR 88+0000.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
429424	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 439.030.596,00	$ 439.030.596,00	
119025	2025	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 563.716.595,00	$ 191.418.107,00	$ 724.151.863,00
VALOR TOTAL				**$ 1.002.747.191,00**	**$ 630.448.703,00**	**$ 724.151.863,00**

Tabla # 8: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL C. T. A. LOS LIBERTADORES.

3.2.3. TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 88+0000 AL PR 131+0970.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
441224	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 438.692.862,00	$ 438.692.862,00	
123425	2025	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 563.282.627,00	$ 191.270.666,00	$ 723.594.742,00
VALOR TOTAL				**$ 1.001.975.489,00**	**$ 629.963.528,00**	**$ 723.594.742,00**

Tabla # 9: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA.

3.2.4. TRAMO 6606 COROCORO - ARAUCA, PR 0+0000 AL PR 44+0280.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO

938124	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 181.556.069,00	$ 181.556.069,00	
116225	2025	20	C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	$ 582.794.732,00	$ 302.290.711,00	$ 644.266.405,00
VALOR TOTAL				**$ 764.350.801,00**	**$ 483.846.780,00**	**$ 644.266.405,00**

Tabla # 10: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL C.T.A. DE ARAUCA

3.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En la siguiente tabla se encuentra un resumen de las principales actividades realizadas por cada uno de los contratistas de mantenimiento rutinario durante.

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
1807-2024	CONSORCIO VIAS TAME 2023	• Rocería • Poda, corte y retiro de arboles • Limpieza obras de arte • Limpieza de encoles y descoles • Limpieza de pontones y puentes • Limpieza de calzada • Limpieza borde de la vía • Limpieza de señales • Retiro de árboles caídos sobre la vía • Inspección y vigilancia de la vía • Disponibilidad para atención de emergencias

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
1605-2024	C. T. A. LIBERTADORES	• Rocería • Poda, corte y retiro de arboles • Limpieza obras de arte • Limpieza de encoles y descoles • Limpieza de pontones y puentes • Limpieza de calzada • Limpieza borde de la vía • Limpieza de señales • Retiro de árboles caídos sobre la vía • Inspección y vigilancia de la vía • Disponibilidad para atención de emergencias

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
1676-2024	C. T. A. PANAMÁ DE ARAUCA	• Rocería • Poda, corte y retiro de arboles • Limpieza obras de arte • Limpieza de encoles y descoles • Limpieza de pontones y puentes

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
		• Limpieza de calzada • Limpieza borde de la vía • Limpieza de señales • Retiro de árboles caídos sobre la vía • Inspección y vigilancia de la vía • Disponibilidad para atención de emergencias

No CONTRATO	CONTRATISTA	ACTIVIDADES
3338-2024	C. T. A. DE ARAUCA	• Rocería • Poda, corte y retiro de arboles • Limpieza obras de arte • Limpieza de encoles y descoles • Limpieza de pontones y puentes • Limpieza de calzada • Limpieza borde de la vía • Limpieza de señales • Retiro de árboles caídos sobre la vía • Inspección y vigilancia de la vía • Disponibilidad para atención de emergencias

Tabla # 11: PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO POR CONTRATO.

3.4. SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS.

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado ítems no previstos.

3.5. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

En este mes la ejecución de las actividades de mantenimiento rutinario programadas por la administración de mantenimiento vial llega al: 46,54% para el Consorcio Vías Tame 2023; 46,54% para la C. T. A. Los libertadores; 46,54% para la C. T. A. Panamá de Arauca; y 42.89% para la C. T. A. de Arauca.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

4.1. INFORMES SEMANALES.

Los formatos de informes semanales (en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3) en medio magnético, se envían semanalmente al ingeniero Manuel Francisco Ballesteros Salcedo

de la Dirección Territorial Casanare y en físico se adjuntan a las cuentas de las actas de costos mensuales de las microempresas de mantenimiento rutinario.

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Para la ejecución de los contratos de mantenimiento rutinario solo se requiere el uso de equipo y herramienta menor.

Se anexan 4 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, en los cuales se evidencia el cumplimiento por parte de cada contratista con la maquinaria y equipo ofrecido en la propuesta económica.

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se anexan 4 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, en los cuales se evidencia el cumplimiento por parte de cada contratista con el personal ofrecido en la propuesta económica

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Se anexan 8 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, en los cuales se evidencia el avance de los recursos ejecutados.

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Se anexan 4 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en los cuales se evidencia el reporte diario del estado del tiempo en cada uno de los sectores a cargo de cada contratista de mantenimiento rutinario.

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

Esta actividad no aplica para estos contratos.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS.

Se anexan 8 folios del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, en los cuales se evidencia el estado de las pólizas que amparan el cumplimiento del objeto de los contratos de mantenimiento rutinario.

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Esta actividad no aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

4.9. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1. ACTAS DE REUNIÓN

Se anexan 2 folios del formato MEPI-MN-IN-14-FR-1, en los cuales se evidencia la participación y asistencia en la reunión mensual realizada con los microempresarios de mantenimiento rutinario y la administración vial.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

En la tabla #12 se observa la información general correspondiente al contrato de Administración de Mantenimiento Vial.

CONTRATO DE OBRA No.	1998 DE 2024		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ADMINVIAL CPJ	NIT:	901.839.347-0
INTEGRANTES	PROGIN COLOMBIA (51%), CGR SAS (25%) y JOSE GABRIEL JIMENEZ JAIMES (24%)		
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE, GRUPO AMV 4 LOTE		
CÓDIGO SECOP 2:			
FECHA INICIO:	8 de JULIO 2024		
VALOR INICIAL:			$ 4.050.198.082,00
VALOR ADICIONES:			
VALOR ACTUALIZADO			**$ 4.50.198.082,00**
ANTICIPO	N. A.	CUENTA CORRIENTE: N. A	FIDUCIA: N. A.
ANTICIPO OTORGADO:	N. A.		
ANTICIPO AMORTIZADO:	N. A.		
SALDO POR AMORTIZAR:	N. A.		
PLAZO INICIAL:	Veintinueve (29) meses - Hasta 31 de julio de 2024		
PRORROGAS			
SUSPENSIONES			

FECHA FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	31 DE JULIO DE 2024

Tabla # 12: INFORMACIÓN GENERAL CONSORCIO ADMINVIAL CPJ.

5.2. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

En la tabla #13 se observa la información del estado presupuestal correspondiente al contrato de Administración de Mantenimiento Vial.

REGISTRO No.	VIGENCIA	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO CONTRATO
565024	2024	20	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	$ 1.405.284.328,00	$ 1.174.625.361,06	$ 2.875.572.720,94
148325	2025	20	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	$ 1.589.794.304,00		
VALOR TOTAL				**$ 2.995.078.632,00**	**$ 1.174.625.361,06**	**$ 2.875.572.720,94**

Tabla # 13: INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONSORCIO ADMINVIAL CPJ.

5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSULTOR.

Dentro del periodo se desarrollaron las actividades de acuerdo con los compromisos contractuales del contrato así:

1. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS.

- Se envían a la Dirección Territorial Casanare, vía WhatsApp, reportes diarios del estado de los tramos 6605 y 6606 a cargo de la AMV.
- Se supervisan las actividades de las microempresas en la limpieza de obras hidráulicas menores y puentes.
- Se envía correspondencia a la Dirección territorial Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-173-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-077256 de fecha 16/07/2025, con asunto “INFORME ENTREGA PLEGABLES MES JULIO DE 2025.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano el día 16/07/2025.

2. ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

- Se envía a la D. T. Casanare, mediante correo electrónico el día 01/08/2025, el informe mensual del estado de los sitios críticos correspondiente al mes de julio de 2025, se mantienen sin novedad significativa.
- Se envía a la D. T. Casanare, mediante correo electrónico los días 03/07/2025, 10/07/2025, 17/07/2025, 24/07/2025 y 31/07/2025, en formato Excel, el seguimiento semanal de los sitios críticos en los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca.

3. INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA CONTAMINACIÓN VISUAL.

- Se realizan recorridos a los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, para verificar el entorno de la vía y solicitar a los microempresarios realizar las actividades necesarias para conservar el medio ambiente tales como rocería, recolección de basuras y retiro de árboles caídos y poda de árboles que afecten la visibilidad de los usuarios de la vía.

4. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU SUPERVISIÓN.

- Se supervisan las actividades de inspección, vigilancia y atención de emergencias realizadas por los trabajadores de mantenimiento rutinario en los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, y se elaboran los informes

semanales de actividades, los cuales se envían a la dirección territorial mediante correo electrónico.

- Se consolida la información recolectada durante el mes, para la verificación del cumplimiento de indicadores y realizar el acta de costos de los microempresarios de mantenimiento rutinario en los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca.
- Se envían a las microempresas de mantenimiento rutinario: Consorcio Vías Tame 2023, C. T. A. Los Libertadores, C. T. A. Panamá de Arauca y C.T.A. de Arauca, vía WhatsApp los días 3, 10, 17, 24 y 31 de junio, la programación de actividades semanales correspondiente al mes de julio de 2025.
- Se realiza la reunión mensual N° 13 de seguimiento con los representantes legales de las microempresas de mantenimiento rutinario, el día 14 de julio de 2025, se tratan los temas: Seguimiento a las actividades objeto de los contratos de mantenimiento rutinario; planificación actividades a desarrollar en el mes de agosto; seguimiento a la temporada de lluvias; información oportuna de reportes; y capacitación mensual.
- Se envía correspondencia mediante correo electrónico con consecutivo interno C-CPJ-TEC-165-2025, con asunto “CITACIÓN REUNIÓN MENSUAL ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.”, a los representantes legales de las microempresas de mantenimiento rutinario el día 04/07/2025.

5. ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

- No aplica para este periodo.

6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS

POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE, SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.

- Se realizan visitas de inspección a las reparaciones por garantía del contratista Consorcio Vías Equidad 059 en los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro - Arauca.
- Se envía correspondencia a la Dirección territorial Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-176-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-083772 de fecha 31/07/2025, con asunto “RESPUESTA RADICADO 2025S-VCAS-051488 DE FECHA 23/07/2025, SOLICITUD VERIFICACION DE HECHOS Y/O JUSTIFICACION DE SOLICITUD PRORROGA PRESENTADA POR EL CONSORCIO VIAS EQUIDAD 059.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano el día 31/07/2025.

7. **INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA Y VERIFICAR EL ESTADO DE SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.**

- Se realiza inspección visual a los diferentes puentes existentes en los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, se supervisan las actividades de limpieza de puentes por parte de los microempresarios de mantenimiento rutinario.

8. **CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.**

- Se envía correspondencia a la Dirección territorial Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-164-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-072163 de fecha 04/07/2025, con asunto “INFORME CAPACITACIÓN MICROEMPRESARIOS MES DE JUNIO DE 2025.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano el día 04/07/2025.
- Se envía correspondencia a la Dirección territorial Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-171-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-075310 de fecha 10/07/2025, con asunto “SOLICITUD APROBACION TEMA CAPACITACIÓN MES DE JULIO A LAS COOPERATIVAS DE MTO RUT.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano el día 10/07/2025.
- Se envía correspondencia a la Dirección territorial Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-171-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-082864 de fecha 29/07/2025, con asunto “INFORME CAPACITACIÓN MICROEMPRESARIOS MES DE JULIO DE 2025.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano el día 29/07/2025.

 Se realiza capacitación, el día 25 de julio de 2025, en el Centro Poblado Panamá de Arauca, sobre “SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS).”. Los principales temas a tratar son: El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el conjunto de normas, instituciones y procedimientos que rigen el acceso a los servicios de salud en Colombia. Fue creado por la Ley 100 de 1993 y tiene como propósito garantizar a todos los ciudadanos el acceso a servicios de salud con calidad, eficiencia y equidad.

 El sistema se divide en dos partes:

 - Régimen contributivo: para quienes tienen ingresos y pueden pagar, como los trabajadores y pensionados.
 - Régimen subsidiado: para quienes no tienen ingresos suficientes; en este caso, el Estado cubre los costos.

 Las EPS (Entidades Promotoras de Salud) son las encargadas de afiliar a las personas y coordinar los servicios de salud. Por otro lado, las IPS (Instituciones

Prestadoras de Salud) son los hospitales, clínicas o centros médicos donde se atienden los pacientes.

El Ministerio de Salud regula el sistema, mientras que la Superintendencia Nacional de Salud vigila que se cumplan las normas.

El objetivo principal del SGSSS es garantizar el derecho a la salud, promoviendo una atención eficiente, equitativa y de calidad para toda la población.

El SGSSS es fundamental para garantizar la protección social, la estabilidad laboral y el bienestar de los microempresarios y sus trabajadores que participan en proyectos de mantenimiento vial. Además de cumplir con la normatividad, permite que estos trabajadores accedan a servicios de salud que de otro modo serían difíciles de obtener, especialmente en contextos rurales o de bajos ingresos.

9. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

- Se participa en las reuniones virtuales comité de seguimiento al contrato 990-2022.
- Se participo en la Capacitación Virtual Manual de Señalización Vial de Colombia.
- Se participo en la Capacitación en Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial - ASV – ISV-2025 Departamento de Casanare.

10. EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

- Se realizan recorridos de inspección a los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca para determinar las diferentes necesidades en materia de rehabilitación de la carpeta asfáltica, mantenimiento y rehabilitación de puentes y obras menores.

- Se envía mediante WhatsApp el reporte diario, en la mañana y en la tarde, del estado de los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca a cargo de la Administración Vial.

11. APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

- No aplica para este periodo.

12. ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

- Se realizan recorridos rutinarios a los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca realizando inspección visual a la señalización existente.
- Se envía correspondencia a la Dirección territorial Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-172-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-076613 de fecha 15/07/2025, con asunto “REMISIÓN OFICIO “SOLICITUD DE INSTALACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALIZACIÓN DE PINTURA HORIZONTAL Y HORIZONTAL. SECTOR BETOYES.” VÍA NACIONAL TAME - COROCORO RUTA 6605, PR 20+0200.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano el día 15/07/2025.

13. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-178-2025 al Jefe Seccional de Tránsito y Transporte de Arauca, con asunto “REGISTRO DE SINIESTRALIDAD VIAL DEL MES DE JULIO DE 2025.”, el día 01/08/2025.
- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-179-2025 al director del Instituto de Tránsito y Transporte de Arauca “ITTDAR”, con asunto “REGISTRO DE SINIESTRALIDAD VIAL DEL MES DE JULIO DE 2025.”, el día 01/08/2025.
- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-177-2025 al Director del Instituto de Movilidad y Transporte de Tame, con asunto “REGISTRO DE SINIESTRALIDAD VIAL DEL MES DE JULIO DE 2025.”, el día 01/08/2025.
- Se envía informe mensual de accidentalidad correspondiente al mes de mayo con consecutivo interno C-CPJ-TEC-174-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-081487 de fecha 25/07/2025, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, con asunto “INFORME DE ACCIDENTALIDAD Nº12 PERIODO JUNIO DEL 2025.” Enviado el día 25/07/2025.

14. PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

- No aplica para este periodo.

15. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

- Se realizan recorridos de inspección y vigilancia a los tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca identificando las afectaciones al buen uso y defensa de las vías.

- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-167-2025 al Jefe Seccional de Policía Tránsito y Transporte de Arauca, JUAN CARLOS MINA MINA, con radicado GE-2025-002003-DEARA y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-073698 de fecha 08/07/2025, con asunto “INFORME DE PERMISOS EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA.”, con copia al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 08/07/2025.
- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-168-2025 al Jefe Seccional de Policía de carreteras Tame, Intendente: OSCAR CASTILLO GUALTEROS y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-078285 de fecha 189/07/2025, con asunto “INFORME DE PERMISOS EXTRADIMENSIONADA Y EXTRAPESADA.”, con copia al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 13/06/2025.
- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-169-2025 al Alcalde del Municipio de Arauca, JUAN ALFREDO QÜENZA RAMOS, con radicado SAR2025ER006026 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-073709 de fecha 08/07/2025, con asunto “AFECTACIÓN ZONA DE RESERVA DE VÍA POR CORRIMIENTO DE CERCA, TRAMO 6605 TAME - COROCORO, PR 114+0070 COSTADO DERECHO CON COORDENADAS 6°47’9’’N 71°00’25’’W.”, con copia al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 08/07/2025.
- Se envía informe mensual de accidentalidad correspondiente al mes de mayo con consecutivo interno C-CPJ-TEC-170-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-075295 de fecha 10/07/2025, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, con asunto “INFORME ESTADO DE LA CARPETA ASFÁLTICA INSTALADA POR EL CONTRATO 990 DE 2022, TRAMO 6605 Y TRAMO 6606.” Enviado el día 10/07/2025.

16. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- No aplica para este periodo.

17. LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

- No aplica para este periodo.

18. REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

- No aplica para este periodo.

19. EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

- Se envía correspondencia a la D. T. Casanare con consecutivo interno C-CPJ-TEC-163-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-072481 de fecha 04/07/2025, con asunto “INFORME TRIMESTRAL # 4, PERIODO ABRIL – JUNIO DE 2025.”, al Director Territorial Casanare, Juan Gabriel Rodríguez Solano, el día 04/07/2025.

20. COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEORREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO - HERMES DEL INVIAS.

- No aplica para este periodo.

21. EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

- No aplica para este periodo.

22. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

- No aplica para este periodo.

23. EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

- No aplica para este periodo.

24. RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

- No se presentaron atropellamientos de fauna en el mes de julio.

- Se envía correspondencia con consecutivo interno C-CPJ-TEC-163-2025 y radicado del INVIAS 2025E-VUVRAZ-071908 de fecha 03/07/2025, con asunto “INFORME No. 4 CARGUE INFORMACIÓN APLICATIVO SUKUBUN, PERIODO ABRIL - JUNIO DE 2025.”, a la Subdirectora de Sostenibilidad, Martha Helena Romero Moreno, el día 03/07/2025.

25. REALIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE EMBELLECIMIENTO Y ORNATO.

- Se realizan recorridos a los tramos 6605 Tame – Corocoro y tramo 6606 Corocoro – Arauca, para verificar el entorno de la vía y solicitar a los microempresarios realizar las actividades necesarias para conservar el ornato y medio ambiente tales como recolección de basuras y retiro de árboles caídos y poda de árboles que afecten la visibilidad de los usuarios de la vía.
- Se envía a la Dirección Territorial Casanare, mediante correo electrónico el día 01/08/2025 el “INFORME EMBELLECIMIENTO Y ORNATO TRAMOS 6605 TAME-COROCORO Y 6606 COROCORO-ARAUCA MES JULIO DE 2025”.

26. PRESTAR APOYO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE ADELANTE EL INVIAS.

- No aplica para este periodo.

27. APOYAR LA VALIDACIÓN DE ALERTAS EMITIDAS POR LOS DISPOSITIVOS ITS, Y REPORTARLAS A LOS DIRECTORES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES.

- No aplica para este periodo.

28. SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES Y/O AUTOMATIZADOS (DISPOSITIVOS ITS) DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

- No aplica para este periodo.

29. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIO DE USO DE NUBE DE PUNTOS.

- No aplica para este periodo.

30. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIO DE USO DE NUBE DE PUNTOS PARA EMERGENCIAS.

- No aplica para este periodo.

31. EFECTUAR LOS TAPAHUECOS CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

- No aplica para este periodo.

5.4. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

5.4.1. GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El presente informe menciona cada una de las actividades ejecutadas por el CONSORCIO ADMINVIAL CPJ, en el periodo del 01 al 30 de junio de 2025; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Una vez efectuado el proceso de afiliación el personal vinculado antes de iniciar actividades asiste a inducción a la empresa y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo *(Anexo 5.4.1. Registro Asistencia a Inducción).* Para el mes de julio 2025 no se registraron ingresos de personal.

Respecto a la contratación de personal se cuenta con hojas de vida, contrato, examen médico de ingreso, soportes de afiliación a ARL, EPS, AFP y de caja de compensación.

Durante el mes de julio la inspectora siso de la administración vial realiza la verificación de cumplimiento a los siguientes ítems:

5.4.2. CAPACITACIÓN Y CHARLAS.

La inspectora siso de la administración vial realiza capacitaciones y charlas de acuerdo con lo mencionado en el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Para el mes de julio se ejecutaron las siguientes capacitaciones y charlas:

Actividad	Fecha
Sensibilización políticas SG SST, Socialización del reglamento de hig y seg industrial.	15/07/2025
Capacitación en enfermedades asociadas a factores de riesgo salud publica ¨socialización boletín Sivigila¨.	15/07/2025
Reinducción al SG SST (anual), a todo el personal.	15/07/2025
Capacitación en manejo de conflictos.	22/07/2025
Capacitación prevención de enfermedades asociadas a riesgo biomecánico.	22/07/2025
Socialización: 28 de julio, día mundial en contra de la hepatitis.	28/07/2025
Charla sensibilización en seguridad vial y manejo defensivo.	28/07/2025

En constancia a los temas tratados de manera presencial queda consignado en el registro de asistencia a capacitación. (Anexo 5.4.2. Registro Asistencia a capacitación).

5.4.3. ENTREGA DE EPP Y DOTACION.

Según lo establecido en el artículo 230 del código sustantivo del trabajo, modificado por la Ley 11 de 1984 art. 7°, se realiza la entrega de la dotación inicial de trabajo a cada uno de los trabajadores de la administración vial.

Para constancia de lo mencionado anteriormente se anexa el registro de entrega de dotación y elementos de protección personal *(Anexo 5.4.3. Formato de entrega de dotación y Epp)*.

Para el mes de julio se realizó la entrega de la dotación de invierno (Botas caucho e Impermeable), para el personal de la administración vial.

5.4.4. INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS.

La inspección preoperacional de vehículos a cargo de la administración vial es una práctica importante para garantizar la seguridad y el funcionamiento adecuado de los vehículos utilizados en los recorridos, motivo por el cual se hace gestión en:

Inspección preoperacional: la inspección se realiza antes de que un vehículo inicie su operación diaria y tiene como objetivo identificar cualquier problema mecánico, eléctrico o de seguridad que pueda poner en riesgo la seguridad de los conductores, pasajeros y otros usuarios de la carretera.

Se utiliza una lista de verificación ¨ inspección preoperacional de vehículos¨. Esta lista de verificación incluye elementos clave que deben ser inspeccionados:

- Frenos
- Luces
- Neumáticos
- Espejos
- fluidos (aceite, refrigerante, etc.)
- cinturones de seguridad
- señalización
- sistema de dirección, entre otros*. (Anexo 5.4.4. Inspección preoperacional vehículo).*

Así mismo una vez al mes se realiza la lista de chequeo a nivel general del estado del vehículo donde se busca identificar anomalías o fallas en el automotor.

5.4.5. EQUIPOS DE EMERGENCIA.

La administración vial cuenta con los debidos equipos emergencia necesarios para la atención de emergencias, se encuentran ubicados y debidamente señalizados y es parte esencial para garantizar la seguridad de los empleados y visitantes, así como para cumplir con las regulaciones de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

De manera mensual se realiza revisión de ellos para asegurarse de que los equipos estén en buenas condiciones y los suministros estén completos y no hayan caducado.

Para el mes de julio se llevó a cabo inspección visual de extintores (oficina y vehículos), botiquines (oficina y vehículos), camilla; con el fin de identificar el estado. En la revisión se pudo identificar que para el mes de agosto se vence el extintor de la oficina y del vehículo de placas NUR-716.

5.4.6. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El uso de elementos de protección personal es esencial para preservar la seguridad y la salud en diversas actividades. Es importante conocer los EPP apropiados para cada situación y utilizarlos de manera adecuada para minimizar los riesgos y promover un entorno seguro.

Por ello se lleva a cabo la entrega de los Epp a cada uno de los trabajadores de la administración vial, acorde a los riesgos a los cuales se ven expuesto en el desarrollo de las actividades diarias.

Para el mes de julio no se ha realizado entrega de elementos de protección personal al personal de la administración vial.

5.4.7. CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

La oficina de la administración realiza la adecuada disposición de los residuos, para ello se cuenta con canecas de pedal para la recolección de los residuos los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Bolsas color negro: Para la disposición de residuos (papeles y cartón contaminado de comida, papeles metalizados, servilletas, papel higiénico).

Bolsas color Blanco: para la disposición de residuos aprovechables (plástico, cartón, vidrio, papel, metales).

Los residuos ordinarios son recogidos por la empresa de aseo del municipio de Arauca EMAAR S.A ESP los martes, jueves y sábado, la cual se encarga del tratamiento y disposición final de los mismos.

5.4.8. OTROS ASPECTOS

Se mantienen las medidas de seguridad y salud en aras de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante el mes de julio.

No se han presentado accidentes o enfermedades de tipo laboral que puedan afectar la integridad de los trabajadores.

5.4.9. GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MICROEMPRESARIOS.

Durante el mes de julio, se lleva a cabo la revisión del cumplimiento del plan de trabajo y del proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en empresas de mantenimiento rutinario.

Este informe detalla las actividades realizadas y los hallazgos obtenidos, con el objetivo de asegurar que las prácticas de seguridad y salud sean efectivas y cumplan con los estándares requeridos.

De manera mensual se verifica el cumplimiento del plan de trabajo:

- Charlas y Capacitaciones: Se verifica que los microempresarios tienen establecidos y cumplen con el cronograma de capacitaciones programadas.
- Inspecciones: Se verifica que los microempresarios realicen las inspecciones programadas y no programadas en pro de establecer mejoras significativas en las condiciones de trabajo después de las inspecciones realizadas.
- Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación: Se verifica que se haga la entrega de los EPP y dotación requerida para las actividades diarias. Se instó a los microempresarios a regularizar la entrega de EPP a la brevedad y se implementó un sistema de seguimiento para evitar futuros retrasos.
- Evaluación del Proceso de Implementación del SG-SST:

Los microempresarios están dando cumplimiento a los aspectos claves del plan de trabajo y del SG-SST, pero se identificaron áreas de mejora en la realización de capacitaciones, la entrega de EPP.

Como recomendaciones se debe dar continuidad y el cumplimiento de las capacitaciones programadas, implementar medidas para asegurar la puntualidad en la entrega de EPP y dotación.

Se encuentra pendiente la entrega de los exámenes médicos ocupacionales para la C.T.A Arauca, C.T.A Panamá de Arauca, no se han presentado certificados de aptitud médica del personal.

Continua pendiente la realización del curso de alturas de los trabajadores de la C.T.A Arauca.

Se presenta a continuación el informe de las actuaciones realizadas desde el 01 al 31 de julio de 2025.

5.4.10. CAPACITACIÓN Y CHARLAS.

Se verifica el cumplimiento de las actividades de charlas y capacitaciones impartidas a nivel interno de las microempresas.

Así mismo la inspectora siso de la administración vial realiza capacitaciones y charlas de sensibilización con los microempresarios que están a cargo de los contratos de mantenimiento rutinario de manera periódica, a continuación, se mencionan las actividades ejecutadas para el mes de julio:

Actividad	Fecha
Charla de sensibilización en seguridad vial y manejo defensivo.	02/07/2025
Charla riesgo cardiovascular (causas, consecuencias y prevención).	09/07/2025
Capacitación en resolución de conflictos.	24/07/2025
Charla: 28 de abril día mundial contra la hepatitis.	31/07/2025
Inspección de uso de EPP y señalización actividades diarias (en recorridos rutinarios)	Todo el mes.

Se evidencia por medio de registro fotográfico, verificación en sitio y lista de asistencia a capacitaciones.

5.4.11. SEÑALIZACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO.

Es importante reconocer que los microempresarios disponen de los elementos esenciales para garantizar la seguridad en sus áreas de trabajo. *Elementos como conos, cinta, paletas y señales temporales son fundamentales para delimitar y advertir sobre zonas de trabajo o de riesgo.*

Estos recursos contribuyen no solo a la organización del espacio, sino también a la protección tanto de los trabajadores como de los transeúntes, asegurando el cumplimiento de normas de seguridad y promoviendo un ambiente de trabajo más seguro.

Por ello en las visitas de inspección del mes de julio se verifica que el personal cuente con la señalización adecuada; ya que es una medida esencial para garantizar la seguridad en el lugar de trabajo y la fluidez del tráfico en las carreteras.

5.4.12. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN.

En la ejecución de las labores, se realiza una inspección detallada sobre el uso y estado de la dotación, así como de los elementos de protección personal *(Anexo.5.4.12 Formato de entrega de dotación y Epp).*

Este proceso busca garantizar que los trabajadores estén adecuadamente equipados y que los elementos de seguridad estén en condiciones óptimas. Los resultados de estas inspecciones, desglosados por empresa, reflejan lo siguiente:

C.T.A ARAUCA: Los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal adecuados (casco, guantes, botas, canilleras, peto, protección auditiva, etc.).

Se realiza la observación a cerca del mal estado los reflectivos de los uniformes y la importancia de la buena higiene de los cascos.

Se observa buena cultura del uso de los elementos de protección personal para la labor que se encontraban desarrollando.

C.T.A PANAMA DE ARAUCA: Los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal adecuados (casco, guantes, botas, canilleras, peto, protección auditiva, etc.).

Se realiza la observación a cerca de la importancia de la buena higiene de los cascos y el cambio de algunos trabajadores que sus botas se encuentran en mal estado.

Se observa buena cultura del uso de los elementos de protección personal para la labor que se encontraban desarrollando.

C.T.A LOS LIBERTADORES: Los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal adecuados (casco, guantes, botas, canilleras, peto, protección auditiva, etc.). Se reconoce y felicita ya que sus elementos inspeccionados se encuentran en óptimas condiciones y completos.

Se observa buena cultura del uso de los elementos de protección personal para la labor que se encontraban desarrollando.

CONSORCIO VIAS TAME 2023: Los trabajadores cuentan con los elementos de protección personal adecuados (casco, guantes, botas, canilleras, peto, protección auditiva, etc.).

Se observa buena cultura del uso de los elementos de protección personal para la labor que se encontraban desarrollando.

5.4.13. EQUIPOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

La inspectora siso, al realizar las visitas de inspección, tiene la responsabilidad de verificar que en el lugar se encuentren los equipos de emergencia necesarios para cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Para el mes de julio se realizó la inspección a extintores, camilla a los microempresarios, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- **C.T.A ARAUCA:** Cuentan con la cantidad adecuada de extintores, botiquín y camilla; se encuentran en buenas condiciones.

- **C.T.A PANAMA DE ARAUCA:** Cuentan con la cantidad adecuada de extintores, botiquín y camilla; se encuentran en buenas condiciones.

- **C.T.A LOS LIBERTADORES:** Cuentan con la cantidad adecuada de extintores, botiquín y camilla; se encuentran en buenas condiciones.

- **CONSORCIO VIAS TAME 2023:** Cuentan con la cantidad adecuada de extintores, botiquín y camilla; se encuentran en buenas condiciones.

De acuerdo con el programa de inspecciones interna de cada microempresa, se realiza la respectiva verificación y cumplimiento de que cada uno de los elementos de emergencia, estos elementos deben permanecer en estado optimo y aptos para el uso en caso de presentarse cualquier situación no deseada en el lugar de trabajo.

5.4.14. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

La verificación del uso de elementos de protección personal es fundamental para mantener un entorno de trabajo seguro. Además de cumplir con las regulaciones de seguridad y salud en el trabajo es esencial para proteger la salud y el bienestar de los empleados.

Por ello de manera periódica se verifica que los microempresarios estén utilizando los elementos de protección personal acorde a la actividad que se encuentren ejecutando; así mismo se verifica que encuentren en buen estado.

En las visitas de inspección del mes de julio se evidencia la buena cultura del autocuidado y el correcto uso de los elementos de protección personal en la ejecución de las labores.

5.4.15. SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO.

La señalización de áreas de trabajo es una parte fundamental de la seguridad en cualquier entorno laboral. Estas señales ayudan a prevenir accidentes, guiar a las personas y garantizar que se cumplan las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Durante el mes de julio la inspectora siso de la administración vial, en los recorridos verifica en sitio para que los contratos de mantenimiento rutinario cumplan con la instalación de señalización en las áreas donde se encuentren ejecutando sus labores, evidenciando el buen uso de la señalización en la ejecución de las actividades diarias.

En visitas de inspección se realiza la solicitud de cambio de señalización a C.T.A Panamá, Consorcio Vías Tame 2023 y C.T.A Arauca, del cambio de conos que se encuentran en mal estado el reflectivo y/o cambio de otros que ya están en estado de deterioro.

5.4.16. PUNTO DE HIDRATACIÓN.

Es fundamental que los microempresarios tomen medidas preventivas frente a las condiciones ambientales extremas, como las altas temperaturas y las radiaciones no ionizantes, que pueden afectar gravemente la salud de los trabajadores. En este caso, el enfoque en prevenir la **fatiga muscular** y el **golpe de calor** es esencial para garantizar la seguridad y bienestar del personal.

En visitas de inspección en campo se verifica que en los vehículos cuenten con agua potable, lo cual es fundamental para la salud y seguridad de los trabajadores, especialmente en condiciones laborales que implican altas temperaturas o actividades físicas exigentes.

5.4.17. INSPECCIONES PREOPERACIONALES EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

La inspección de equipos y herramientas antes de iniciar cualquier tarea es una práctica crucial en el ámbito laboral, especialmente en entornos donde se utilizan herramientas y vehículos.

Por ello el registro fotográfico de la inspección es una excelente práctica, ya que proporciona evidencia documentada de que se ha realizado la inspección y de las condiciones en las que se encontraban los equipos, herramientas y vehículo antes de iniciar el trabajo.

Para el mes de julio se realizó inspecciones de los equipos, herramientas y vehículos; que se encontraran en óptimas condiciones de uso y así mismo que se le esté realizando los respectivos mantenimientos preventivo y correctivos.

5.4.18. REPORTE DE ACCIDENTE, INCIDENTES E INCAPACIDADES.

Para el mes de julio no se han presentado incidentes o accidentes de trabajo.

Se presentaron dos incapacidades, que se relacionan a continuación:

Empresa	Nombres y apellidos	Duración Incapacidad	Tipo

C.T.A Libertadores	Jose Antonio Franco Amaya	Inicia: 30/06/2025 Finaliza: 29/07/2025	Origen Común.
C.T.A Arauca	Javier Mauricio Buitrago	Inicia: 02/07/2025 Finaliza: 21/07/2025 Inicia: 22/07/2025 Finaliza: 05/08/2025	Origen Común.
Consorcio Vías Tame 2023	Elber Mendoza Sierra	Inicia: 20/07/2025 Finaliza: 29/07/2025	Origen Común.

Es importante continuar promoviendo una cultura del autocuidado y tomar medidas proactivas para prevención de futuros accidentes. Para esto la inspectora siso de la administración vial realiza charlas y capacitaciones en aras del mejoramiento continuo y las buenas prácticas del autocuidado con cada uno de los contratos de mantenimiento rutinario.

5.4.19. PAUSAS ACTIVAS / CALISTENIA.

Es una práctica positiva que los contratos de mantenimiento rutinario implementen pausas activas y ejercicios de calistenia antes de comenzar sus labores; ya que esto puede tener varios beneficios para los trabajadores y la eficiencia del trabajo en general: Mejora la energía y seguridad, aumento de la energía y proactividad, la promoción de estilos de vida saludable.

Para el mes de julio se constata por medio de registro fotográfico el cumplimiento de la realización de las pausas activas y calistenia antes de iniciar la jornada laboral.

5.4.20. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS / PUNTO ECOLOGICO.

El personal de los contratos de mantenimiento rutinario garantiza la adecuada disposición de los residuos; cuentan el punto ecológico dentro de las instalaciones de la sede principal de las cooperativas, y en los vehículos se cuenta con caneca para la adecuada disposición de los residuos que generan.

Así mismo en las actividades de recolección de residuos realizan la debida clasificación de residuos (plástico, vidrios, latas, etc.) y se le brinda la adecuada disposición.

5.5. INFORME DEL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC.

- Se envía el PAC correspondiente al mes de Septiembre de 2025.

5.6. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

5.6.1. ORDEN PÚBLICO.

Continúa la incertidumbre por la actuación de los diferentes grupos al margen de la ley en el departamento de Arauca. Ante lo cual se solicita a los microempresarios prudencia y extremar las medidas preventivas para evitar afectaciones a la integridad personal de los trabajadores.

5.6.2. EXPEDICIÓN DE NORMAS.

En el presente mes no se registra expedición de normas nuevas que apliquen a los contratos de mantenimiento rutinario o de administración vial.

5.6.3. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

No se presentan causales previstas en la ley para la terminación anticipada del contrato.

5.6.4. CLIMÁTICOS.

En el tramo 6605 Tame – corocoro no se han presentado afectaciones a la vía debido a que la temporada invernal en la región ya finalizo.

En el tramo 6606 Corocoro – Arauca no se han presentado afectaciones a la vía debido a factores climáticos que se presenten en la región.

5.6.5. DISPOSICIÓN DE PERSONAL NO IDÓNEO.

El personal que labora par la administración de mantenimiento vial es idóneo y está debidamente aprobado por el Instituto Nacional de Vías para ejercer dichas labores.

5.6.6. DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN VIAL.

Se han realizado de manera oportuna la señalización de sitios críticos y se ha informado sobre las necesidades de los tramos en lo referente a señalización vertical y horizontal.

5.6.7. INSUFICIENCIA DE INFORMACIÓN.

Se ha realizado de manera oportuna el envío de la información requerida contractualmente en el contrato como son entre otros los informes: trimestral (visual), criterio técnico, Sukubun y de las diferentes necesidades de la vía para su mantenimiento y conservación.

5.6.8. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

Se realiza por parte del contratista la entrega de los diferentes elementos de protección personal.

5.6.9. SALARIOS, PARAFISCALES, HONORARIOS.

El contratista realiza de manera oportuna el pago de los salarios, seguridad social y aportes parafiscales a cada uno de las personas que laboran en la administración vial. Ver apartado 6.2.2.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

6.1. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. (Un folio)

6.2. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Como soporte de esta actividad se diligencia el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7. (Un folio)

6.2.1. PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV.

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	Henry Alberto Caicedo Alcantara.
INGENIERO AUXILIAR I	Johamny Zerpa Contreras.
INGENIERO AUXILIAR II	Nelson Adrian Barbosa Leal.
INSPECTOR SISO	Diana Katerine Ramírez Rangel.
AUXILIAR ADMINISTRATIVA	Angie Julieth Mendoza Ramos.
CONDUCTOR I	José Amancio Cisneros Neme.
CONDUCTOR II	Alfonso Amaya Marchesiello.

Tabla 14: PERSONAL A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL.

6.2.2. NOMINA, SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.

En el acta de costos de la administración vial se anexan los soportes del pago de la nómina, seguridad social y aportes parafiscales del personal que labora en la administración vial.

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

6.4. SEGUIMIENTO A LAS GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. Se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Esta actividad no aplica para este contrato.

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

6.6.1. PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. Se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

6.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS.

Este seguimiento se realiza con el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3. Se adjunta en el acta de costos de la Administración vial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se requiere priorizar las actividades para mejorar y rehabilitar los sectores entre los PR 00+0000 al PR 20+0850, del PR 23+0750 al PR 28+0000, del PR 33+0000 al PR 34+0000, del PR 37+0200 al PR 37+0764 y del PR 38+0000 al PR 44+0000 del tramo 6606 Corocoro - Arauca, con cargo al contrato 990 de 2022 entre puente Papayito y puente el Arenal ya que son los puntos más críticos que hay en este tramo.
2. Se debe continuar la gestión ante las autoridades competentes del Municipio de Arauca para evitar que se continúen utilizando los sitios ubicados en el PR 43+0500 y el PR 38+0200 del Tramo 6606 y Arauca como depósitos de basura.
3. Se deben tener en cuenta recursos para el estudio y la construcción del puente Cuiloto, CON URGENCIA, PR 47+0061 del tramo 6605 Tame - Corocoro, el cual presenta afectaciones en la superestructura debido a varios atentados terroristas. Las vigas longitudinales y transversales presentan agrietamientos por cortante en los apoyos y por flexión en el centro de la luz. La placa y la baranda por el costado izquierdo se encuentra destruida, por lo que este carril está cerrado al tránsito vehicular.
4. Se deben gestionar recursos para el estudio y la construcción del puente la Colorada, PR 83+0773 del tramo 6605 Tame – Corocoro, el cual presenta afectaciones en la superestructura debido a un atentado terrorista y a afectación

de la infraestructura (estribos) debido a crecientes de la quebrada. Las vigas longitudinales presentan fisuras por cortante en los apoyos sobre el estribo de entrada. Provisionalmente se encuentran apoyadas en un pórtico metálico de tubería petrolera, que presenta avanzado estado de corrosión.

5. Se recomienda gestionar recursos para el estudio del puente Matecaña, PR 06+0449 del Tramo 6606 Corocoro - Arauca, el cual presenta afectaciones en la placa debido a un atentado terrorista y la superficie de rodadura la cual presenta exposición del acero de refuerzo. Las vigas longitudinales presentan fisuras por cortante.
6. Se deben gestionar recursos para ejecutar plan TAPAHUECOS a lo largo del eje vial entre en los Tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca, con un aproximado de 56 m^3 de MDC 19.
7. Se deben gestionar recursos para habilitar la señalización horizontal y transversal en puntos críticos, zonas escolares y reductores para mitigar la accidentalidad en los Tramos 6605 Tame – Corocoro y 6606 Corocoro – Arauca.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

En este anexo se encuentra el formato donde se relaciona la correspondencia recibida y enviada en el periodo. Anexo 14

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.

En este anexo se presenta el registro fotográfico aleatorio de los sitios críticos, las principales actividades desarrolladas por la administración vial durante el periodo.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD.

Esta actividad no aplica para los contratos de mantenimiento rutinario.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA

Se anexa copia de la bitácora, 15 folios.

HENRY ALBERTO CAICEDO ALCANTARA
Ingeniero Residente GRUPO AMV4, LOTE 1
D. T. Casanare